

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2015

**VISTO:**

El Expediente N° 70.886/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento de la realización de los Proyectos de Vinculación Académica denominados "Borges y la Filosofía" y "Tratamiento del mito griego en Cortázar. Recorridos Laberínticos y monstruosos", bajo la dirección de la Dra. Marcela ARPES, Responsable de la asignatura Literatura Argentina II de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, los días 28 de Abril y 22 de Mayo de 2015, respectivamente;

QUE la asignatura Literatura Argentina II se plantea como un espacio abierto de discusión de saberes en torno a literatura contemporánea, es por ello que, cuando el contenido lo amerita, se invita a un docente de otro espacio curricular o de otra carrera que, por la especificidad de su saber, aporta desde otra perspectiva disciplinar a la construcción del conocimiento sobre obras, autores, críticas y teorías literarias;

QUE el equipo de trabajo del Proyecto mencionado en primer término estuvo integrado por el Dr. Aldo ENRICI, docente de la asignatura Estética;

QUE el objetivo el mismo fue establecer un diálogo entre distintos ámbitos disciplinares: la literatura y la filosofía;

QUE el equipo de trabajo del Proyecto mencionado en segundo término estuvo integrado por la Prof. Alejandra COSTANTINI, docente de la asignatura Literatura Griega;

QUE el objetivo el mismo fue establecer un diálogo entre distintos ámbitos disciplinares: la literatura argentina y la literatura griega;

QUE en los Proyectos citados con anterioridad estuvieron involucradas las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, la Escuela de Letras y el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE mediante Notas Nros. 416 y 876/15, respectivamente, la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica y el Departamento Ciencias Sociales, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 748/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se enmarcó en el Acuerdo N° 423/15 emitido por el Consejo de Unidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** RECONOCER la realización de los Proyectos de Vinculación Académica denominados "Borges y la Filosofía" y "Tratamiento del mito griego en Cortázar. Recorridos Laberínticos y monstruosos, bajo la dirección de la Dra. Marcela ARPES (D.N.I. N° 17.801.725), Responsable de la asignatura Literatura Argentina II de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, los días 28 de Abril y 22 de Mayo de 2015, respectivamente.-

**ARTICULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Vinculación Académica denominado "Borges y la Filosofía" estuvo integrado por el Dr. Aldo ENRICI (D.N.I. N° 16.499.270), docente de la asignatura Estética.-

**ARTICULO 3º.-** DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Vinculación Académica denominado

///



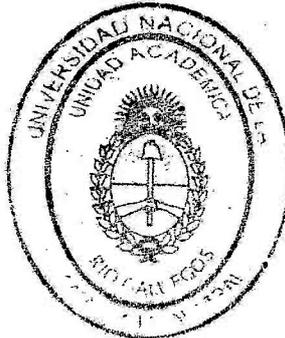
///-2-

"Tratamiento del mito griego en Cortázar. Recorridos Laberínticos y monstruosos" estuvo integrado por la Prof. Alejandra COSTANTINI (D.N.I. N° 23.616.141), docente de la asignatura Literatura Griega.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

730